

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

11327 Orden EHA/1831/2011, de 30 de junio, por la que se otorga la condición de titular de cuenta a nombre propio y de entidad gestora con capacidad plena, en el Mercado de Deuda Pública en Anotaciones a Caixabank, SA.

Se ha producido la segregación de activos y pasivos de la actividad financiera de La Caixa en favor de Microbank. Simultáneamente y como consecuencia de una permuta y de una ampliación de capital no dineraria de La Caixa, Critería Caixacorp, S.A. deviene titular del 100% de las acciones de Microbank. En la última fase, Critería Caixacorp, S.A. absorbe a Microbank y Critería Caixacorp, S.A., cambia su denominación a Caixabank, S.A., la cual se subroga como sucesora universal de los derechos y obligaciones integrantes de la actividad financiera de La Caixa.

La entidad Caixabank, S.A., solicita la concesión de la condición de titular de cuenta a nombre propio y de entidad gestora con capacidad plena, del Mercado de Deuda Pública en Anotaciones, de conformidad con lo establecido en el segundo apartado del artículo 2 de la Orden Ministerial de 19 de mayo de 1987, que desarrolla el Real Decreto 505/1987, de 3 de abril, por el que se dispuso la creación de un sistema de anotaciones en cuenta para la Deuda del Estado y por la que se delegan determinadas competencias en el Director General del Tesoro y Política Financiera.

La solicitud viene acompañada del informe favorable del Banco de España, una vez verificado el cumplimiento por Caixabank, S.A., de los requisitos establecidos en el artículo 71 de la Ley 24/1998, de 28 de julio, de Mercado de Valores.

En virtud de lo anterior y de acuerdo con la delegación conferida en la letra a) bis de la disposición adicional segunda de la Orden de 19 de mayo de 1987, he resuelto:

1. Otorgar a Caixabank, S.A., la condición de titular de cuenta a nombre propio y de entidad gestora con capacidad plena, del Mercado de Deuda Pública en Anotaciones.

La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 30 de junio de 2011.—La Vicepresidenta Segunda del Gobierno y Ministra de Economía y Hacienda, P. D. (Orden EHA de 19 de mayo de 1987), la Directora General del Tesoro y Política Financiera.